



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 07 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, A LOS SEÑORES CÉSAR AUGUSTO MARÍN, MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ, OTONIEL AMAYA CAMPUZANO, MARCOS MARINO GONZALEZ, ARMANDO SALAZAR, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR OCTAVIO ARANGO DAVILA, CONTRA EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICADO 66001-31-03-004-2020-00162-02 Y EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

*“CONFIRMAR la sentencia del 11 de diciembre de 2020 proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, modificando su ordinal primero para declarar improcedente el amparo.”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 7 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR